



Municipalidad Distrital de Socabaya  
 Miguel Grau y Sn Martín s/n  
 Teléfono 435655  
 Arequipa - Peru

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 083-2014-MDS**

Socabaya, 05 de Febrero del 2014

**VISTOS:** El Memorando N° 030-2014-A/MDS emitido por el Despacho de Alcaldía y la Resolución de Alcaldía N° 106-2012-MDS de fecha 22 de Febrero del 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2012-MDS de fecha 22 de Febrero del 2012, se designó al Lic. César David Pacheco Bustinza como Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, cuya culminación de contrato feneció el 31 de enero del 2014, siendo necesario realizar una nueva designación.

Que, el numeral 7.3 del Artículo 7 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema de Inversión Pública, aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 y modificatorias establece que el Organismo Resolutivo designa al responsable de la Unidad de Programación e Inversiones, sobre la persona con el perfil del responsable de la Unidad de Programación e Inversiones aprobado con la referida Directiva (Anexo SNIP-14).

Que, teniendo en cuenta éstas consideraciones, haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la designación del Lic. Adm. César David Pacheco Bustinza, a través de la Resolución de Alcaldía N° 106-2012-MDS de fecha 22 de Febrero del 2012.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** al señor Eco. **RAFAEL DUILIO BERRIOS PINTO**, como responsable de la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, quien asumirá funciones a partir de la emisión de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la presente resolución, se cumpla con notificar al interesado y áreas pertinentes, conforme al ordenamiento legal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Abog. Katharine O. Chavez Bernales  
 Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Ing. Wuilber Mendoza Aparicio  
 ALCALDE